

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

28803 *Anuncio de subasta notarial de fincas hipotecadas de la notaría de don Luis Barriga Fernández, notario del Ilustre Colegio de Andalucía.*

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la Avenida de los Descubrimientos, s/n, Circuito 2, Módulo 39, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

A) Urbana: Número ciento veintidós. Módulo de oficina, identificado con la letra "I", tipo "1" que se encuentra ubicado en torno al patio central de la planta segunda del edificio que esta construido sobre la parcela de terreno marcada con el número diez, en el Parque Industrial y de Servicios Aljarafe P.I.S.A., Segunda Fase, en Mairena del Aljarafe (Sevilla). Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros, treinta y seis decímetros cuadrados y una superficie construida de ochenta metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Carece de distribución interior. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con galería de acceso que lo separa de patio central y hueco de escalera; por la derecha entrando, con módulo de oficina identificado con la letra J; por la izquierda, con modulo de oficina identificado con la letra H y hueco de escalera; y por el fondo, con vuelo a rueda exterior que lo separa de viario. Su cuota participación es de un entero, ciento sesenta y cuatro milésimas por ciento. Inscripción: En El Registro de la Propiedad Número 7 de los de Sevilla, Tomo 846, Libro 474 de Mairena del Aljarafe, folio 56, finca número 20.315, inscripción 5ª.

B) Urbana: Número sesenta y uno. Plaza de aparcamiento para automóvil, identificado con el número cincuenta y nueve, que se encuentra ubicada en el anillo exterior de la planta de sótano del edificio que está construido sobre la parcela de terreno marcada con el número diez, en el Parque Industrial y de Servicios Aljarafe P.I.S.A., Segunda Fase, en Mairena del Aljarafe (Sevilla). Linda: por su frente, con calle de circulación; por la derecha, con plaza de aparcamiento identificado con el número cincuenta y ocho; por la izquierda, con plaza de aparcamiento número sesenta; y por el fondo, con muro de cerramiento. Tiene una superficie útil de catorce metros, ochenta y seis decímetros cuadrados y una superficie construida de veintiséis metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de cero enteros, doscientas setenta y siete milésimas por ciento. Inscripción: En El Registro de la Propiedad Número 7 de los de Sevilla, Tomo 845, Libro 473 de Mairena del Aljarafe, folio 97, finca número 20.193, inscripción 5ª.

Procediendo la subasta de las fincas, se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 27 de Septiembre de 2010, a las 9:30 horas, siendo el tipo base el de 168.784,93 € para la registral 20.315, y 13.453,87 € para la registral 20.193; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 22 de octubre de 2010, a las 9:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 17 de noviembre de 2010, a las 9:30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 22 de noviembre de 2010, a las 9:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mairena del Aljarafe (Sevilla), 5 de agosto de 2010.- El Notario.

ID: A100062928-1